

istorial de Mahón, ante el ilustrísimo señor Presidente o Conseller en quien delegue, y dará comienzo a las diecisiete horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de veinte días fijado para la presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se efectuará el primer día hábil siguiente al sábado. Finalizada la apertura

de los sobres, se dará por terminado el acto sin adjudicación provisional.

10. *Adjudicación del concurso.*—Al Consell corresponderá la adjudicación del concurso y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa sin atender exclusivamente a su contenido económico, y se reserva el derecho de declarar de-

sierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines del Consell.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mahón, 19 de enero de 1982.—El Presidente, Francisco Tutó.—622-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

###### Edictos citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Andrés García Sánchez y Alfonso Roberto Araque, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, Antonio Cábanillas, 11-2.º-D, y desconocido en el segundo de ellos, inculcados en el expediente número 1.046/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.836-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elias Iglesias Maestre y Martín Capell Vilamayo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en (Barcelona) Hospitalet de Llobregat, Travesera de las Corts, 42, en cuanto al segundo, y el primero de ellos desconocido, inculcados en el expediente número 909/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.835-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel Cazorla Pomares, Luis Montoliú Bueno, Eduardo Navarro Miras y María Luisa Fernández Garrido, cuyos últimos domicilios son desconocidos, inculcados en el expediente número 911/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 5.618 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.834-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Castellvi Parera y Jaime Comellas Sancho, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Martorell, (paseo Marimón, 126, y Virgen del Carmen, 10, inculcados en el expediente número 912/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribu-

nal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.833-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio García Contreras y Juan Carrasco Valverde, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, Cruz de los Canteros, 48, y Pasaje Prunera, 12, inculcados en el expediente número 927/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.698 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando cometida como de menor infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.832-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Pérez Goyena, Francisco Cruz Navarrete y Angel Ascaso López, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Sabadell, Polígono Espronceda, 29, 1.º 1.º; Santa María de Barbará, carretera de Barcelona, kilómetro 300, 9.º, 3.º; y Santa Coloma de Gramenet, calle Alpe, 46, respectivamente, inculcados en el expediente número 938/81, instruido

por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 45.977 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.831-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Julio César España Bermúdez, don Sergio Sánchez Martín y su padre, don Avelino Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, avenida de Borbón, 31, el primero de ellos, y los otros dos en Barcelona, calle Piferrer, 112, inculcados en el expediente número 898/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.008 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.830-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Philippe Charles Etienne Bergier, cuyo último domicilio conocido era en Meyrin, 5 avenida de Santa Cécile, 1217, inculcado en el expediente número 908/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.820 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer,

durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.829-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Ramón Mullor Mullor; Carlos Espino Siscar; Vicente Sandra Serer y Eduardo Cano Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Molinell (Alicante), carretera de Valencia a Alicante, sin número; en Vergel (Alicante), playa Basot de Veses, General Mola, 11-4.º-15 puerta, y Santo Domingo, 7-c a s a, respectivamente, inculcados en el expediente número 890/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 23.370 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.828-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Ramírez Ros, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Cerro de la Trinidad, 32-34, bajos 1.º, inculcado en el expediente número 891/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.502 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.827-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio García Giménez; Elías García Navarro; José Antonio García Parra; Carmelo García Parra y Jorge García Parra, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, Centro Mercedes Gonzaga, 23, bajos, y Badalona, calle Floridablanca, 21, bajos, en cuanto a los dos primeros, y respectivamente y en cuanto a los demás con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 1.045/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 20.850 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.826-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Ramón Gámez García, cuyo último domicilio conocido era en calle Buenestar, 62, 9.º, 4.ª, de Cornellá, inculcado en el expediente número 888/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.438 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 21 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—1.825-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Rústicas y Forestales Jopers, S. A.», con domicilio en Marqués de Urquijo, 16, Madrid-8.

Clase de aprovechamiento: Concesión de aguas para riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 6,67 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Rambla de la Consolación, afluenta del río Cabriel.

Superficie regable: 18 hectáreas.

Términos donde radican las obras y toma: Iniesta (Cuenca)

Observaciones: Las aguas tienen el carácter de reguladas en las cuencas del río Júcar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborables siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 75-CR-0003).

Valencia, 13 de julio de 1981.—El Comisario de Aguas.—677-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bautista Migúez Vilariño.

Domicilio: Luscuiños-Tomeza (Pontevedra).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 216 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tomezo o Gafos.

Término municipal en que radicarán las obras: Pontevedra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un

plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de diciembre de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas, C. Berros.—4.725-D.

#### PIRINEO ORIENTAL

##### Aprovechamiento de aguas.

Referencia: Expediente número 43.900. Nombre del peticionario: Don Eduardo Bohigas Santasusagna.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 0,063 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Saló.

Término municipal en que radican las obras: San Mateo de Bagés (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 21 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—52-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Heliodora Sánchez Nieto.

Con domicilio en calle Dos de Mayo, 5, Candeleda (Ávila).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,89.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta de Santa María.

Término municipal en que radican las obras: Candeleda (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.611/81).

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Majón.—14-D.

### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

*Corrección de errores de la Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de fecha 10 de diciembre de 1981, sobre proyecto de expropiación del polígono «Zofio, sector I», en el término municipal de Madrid*

Advertidos errores en el texto remitido de la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 1982, páginas 1737 y 1738 de Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sobre proyecto de expropiación del polígono «Zofio, sector I», en el término municipal de Madrid, se procede a su rectificación expresa, en el sentido de sustituir el penúltimo párrafo de aquella por el siguiente:

«A tal efecto y dado que la normativa vigente exige la publicación de dicho acuerdo, esta Delegación del Gobierno, en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos, ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», sometiendo al trámite de información pública por plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Secretario general, Heliodoro Giner Ubago.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Dirección General de la Energía

*Solicitud de tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona b)*

La Sociedad «Great Western Petroleum (SPAIN) Corp.», ha solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona b), que a

continuación se describen con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich.

Expediente número 1.207. Permiso «Santander D», de 34.204 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértice	Paralelo	Meridiano W. Greenwich
1	43° 45'	3° 35'
2	43° 45'	3° 20'
3	43° 36'	3° 20'
4	43° 36'	3° 21'
5	43° 37'	3° 21'
6	43° 37'	3° 26'
7	43° 36'	3° 26'
8	43° 36'	3° 28'
9	43° 35'	3° 28'
10	43° 35'	3° 35'

Expediente número 1.208. Permiso «Vasconia A», de 52.861,5 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértice	Paralelo	Meridiano W. Greenwich
1	43° 45'	3° 20'
2	43° 45'	3° 00'
3	43° 35'	3° 00'
4	43° 35'	3° 11'
5	43° 34'	3° 11'
6	43° 34'	3° 20'

Expediente número 1.209. Permiso «Vasconia B», de 40.423,5 hectáreas y cuya superficie está delimitada por la línea perimetral cuyos vértices son los siguientes:

Vértice	Paralelo	Meridiano W. Greenwich
1	43° 45'	3° 00'
2	43° 45'	2° 40'
3	43° 39'	2° 40'
4	43° 39'	2° 42'
5	43° 34'	2° 42'
6	43° 34'	2° 43'
7	43° 33'	2° 43'
8	43° 33'	2° 46'
9	43° 35'	2° 46'
10	43° 35'	2° 45'
11	43° 37'	2° 45'
12	43° 37'	2° 48'
13	43° 36'	2° 48'
14	43° 36'	2° 50'
15	43° 37'	2° 50'
16	43° 37'	2° 53'
17	43° 36'	2° 53'
18	43° 36'	2° 54'
19	43° 35'	2° 54'
20	43° 35'	2° 56'
21	43° 37'	2° 56'
22	43° 37'	2° 57'
23	43° 38'	2° 57'
24	43° 38'	3° 00'

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 8 de enero de 1982.—El Director general, José del Pozo Portillo.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones

*Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 32,640 y su sustitución por un camino de enlace en el punto kilométrico 32,567 de la línea Santiago-Villagarcta», en el término municipal de Catoira (Pontevedra)*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de supresión del paso a nivel del punto kilométrico 32,640, y su sustitución por un camino de enlace en el punto kilométrico 32,567, de la línea Santiago-Villagarcta», en término municipal de Catoira (Ponte-

vedra), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m <sup>2</sup>	Linderos
1	Don José y don Ricardo Magán Conde. Catoira (Pontevedra).	53	354-A	190	N., Manuel García; S., Joaquín Pereira; E., ferrocarril, y O., ría.
2	Don Joaquín Pereira Andrea. Catoira (Pontevedra).	53	355-A	680	N., José y Ricardo Magán; S., José María Castiñeira; E., ferrocarril, y O., ría.

En el Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 29 de enero de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Forales

#### ALAVA

La excelentísima Diputación Foral de Alava, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 1982, acordó por unanimidad, de conformidad con el acuerdo de las Juntas Generales de Alava, de 31 de mayo de 1981, y con destino a la financiación parcial del presupuesto extraordinario para el trienio 1981/1983, aprobado por la Diputación en sesión de 15 de mayo de 1981, la segunda emisión de deuda pública provincial aprobada, que es de las siguientes características:

- Entidad emisora: Excelentísima Diputación Foral de Alava.
- Importe nominal de la emisión: pesetas 3.000.000.000.
- Importe nominal de cada título: pesetas 50.000.
- Número de títulos: 60.000.
- Tipo de emisión: 100 por 100 sin gastos.
- Clase de títulos: Obligaciones al portador.
- Tipo de interés: 13,50 por 100 anual.
- Vencimiento de los cupones: Semestral.
- Primer cupón a pagar: Al 30 de junio de 1982.
- Fecha de emisión: 1 de febrero de 1982.

11. Amortización: A la par, a realizar en ocho años, a partir de 1984, mediante sorteo durante los años 1984 a 1991, ambos inclusive, amortizándose cada año el número de títulos que se detalla en el cuadro de amortizaciones que figura al dorso de cada título.

12. Anualidad teórica de amortización e intereses: 635.898.330 pesetas.

13. Características de los títulos: Por su propia naturaleza o previa la preceptiva tramitación en su caso, los títulos a emitir estarán dotados de las siguientes:

- Fondos o efectos públicos.
- Admisión a cotización oficial en Bolsa.
- Posibilidad para que puedan materializarse en los títulos las reservas técnicas de las Sociedades de seguros privados.
- Aptitud para la inversión por las Cajas de Ahorro.
- Susceptibilidad para la inversión por parte de las Mutualidades y Montepíos Laborales.
- Aptos para la materialización de los recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo.
- Aptos para desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Aptitud para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones.

En Vitoria-Gasteiz y Casa Palacio de la Provincia, a 12 de enero de 1982.—El Diputado general de Alava, Emilio Guevara Saleta.—456-A.

### Ayuntamientos

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se hace público que

por el Ministerio de Hacienda en Resolución de 7 de enero de 1982 y por el Ministerio de Economía en Resolución de 3 de febrero de 1982 se ha autorizado una emisión de Deuda Pública Municipal con destino a financiar parcialmente el Presupuesto Municipal de Inversiones, siendo los extremos fundamentales del folleto de emisión aprobado los siguientes:

Nominal: 180 millones de pesetas.  
Títulos: 10.000 pesetas cada uno.  
Interés: 13,50 por 100 anual, pagaderos por semestres, con retención del 15 por 100 a cuenta de impuestos.

Tipos de emisión y reembolso: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Régimen fiscal: Títulos de cotización calificada, con 15 por 100 de desgravación a efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Amortización: Diez años, mediante ocho sorteos, a partir del tercer año de la fecha de emisión.

Fecha de emisión: 4 de febrero de 1982.  
Plazo de suscripción abierta: Desde el 4 de febrero de 1982 hasta el 28 del mismo mes.

Colaboran: Caja de Ahorros de Jerez y Corredor de Comercio colegiado de Sanlúcar de Barrameda.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en el de las Entidades colaboradoras.

Sanlúcar de Barrameda, 3 de febrero de 1982.—El Alcalde.—969-A.

#### SANTANDER

#### Emisión de Deuda Municipal del año 1981 (segunda fase)

Fecha de la emisión: 23 de noviembre de 1981.

Importe de la emisión: 1.600.000.000 de pesetas, en títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno. Se ponen en circulación las obligaciones números 32.001 al 64.000, que son los restantes 900.000.000 de pesetas, ya que con fecha 23 de noviembre se pusieron en circulación los primeros 800.000.000 de pesetas.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 2 de febrero de 1982, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 24 de febrero de 1982, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la sede de la Corporación Municipal y en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio. Verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del día 18 de marzo de 1982.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 23 de febrero, 23 de mayo, 23 de agosto y 23 de noviembre de cada año; a razón del 3,375 por 100.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años el día 23 de noviembre de los años 1982 a 1991, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

El número de títulos a amortizar será 6.400 anuales, lo que supone amortización constante de 160.000.000 de pesetas.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Hacienda con fecha 18 de octubre de 1981 y por el Ministerio de Economía con fecha 4 de noviembre de 1981, el segundo lanzamiento ha sido autorizado con fecha 27 de enero de 1982.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la recaudación de los impuestos: Contribución Territorial Rústica y Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Impuestos Indirectos y participación en el Fondo Nacional de Co-

peración Municipal en la parte en que no estuvieren afectados.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 y los sujetos al Impuesto General sobre Sociedades del 15 por 100 ó 10 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de Fondos Públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio), y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la inversión de Mutualidades Laborales y Montepíos.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don Fernando Correa Gutiérrez.

Folleto de emisión: Puede obtenerse, gratuitamente, en el domicilio de la Corporación y en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.

Santander, 4 de febrero de 1982.—539-5.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Servicios Territoriales

#### JAEN

*Información pública sobre una instalación eléctrica de media tensión en Villagordo, solicitada por «Compañía Sevillana de Electricidad».*

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.  
Finalidad: Mejorar el servicio en la localidad de Villagordo, conforme a las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: Nuevo centro de secciónamiento y transformación de 160 KVA., relación 25.000 ± 5 por 100/380-230 voltios, denominado «camino de las Huertas», a establecer en Villagordo, así como líneas aéreas de alimentación a 25 KV. siguientes: Primer tramo, nuevo, en doble circuito trifásico, desde dicho centro a la línea existente Mengibar-Villagordo, con 637 metros de longitud; segundo tramo, nuevo, en doble circuito trifásico, desde este centro a línea existente Villagordo-Torrequibradilla, con 688 metros de longitud; tercer tramo, acondicionamiento de línea existente Villagordo-Torrequibradilla en una longitud de 837 metros; cuarto tramo, nuevo, en simple circuito trifásico, desde línea existente Villagordo-Torrequibradilla a caseta nueva, con 891 metros de longitud. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados aisladores de tipo suspendido y apoyos metálicos.  
Presupuesto: 6.316.648 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las

alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, Jaén, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—299-14.

#### MALAGA

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.641, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.641, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al pueblo de Ollas.

Características: Línea aérea de 20 KV., de 2.094 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 4.386.469 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio «Servicios Múltiples», 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga 4 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—280-14.

*Información pública del expediente de alta tensión número 678/1.642, sobre autorización y/o declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica a que el mismo se refiere*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente de alta tensión número 678/1.642, incoado en este Servicio Territorial con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Sustitución línea aérea «Colmenar a Río Gordó».

Características: Línea aérea de 20 KV. de 5.099 metros de longitud, apoyos metálicos, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 6.500.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas del Servicio Territorial de Industria y Energía (avenida de la Aurora, edificio «Servicios Múltiples», 1.ª planta), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita en horas hábiles de oficina, siempre que se acredite su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—281-14.

### IBERICA DE METALES PRECIOSOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Iberica de Metales Preciosos, S. A.», celebrada el 23 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Cadenas España, S. A.», y «Promp, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos primeras por esta última. Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—Por delegación de la Junta.—934-C.  
2.ª 6-2-1982

### CADENAS ESPAÑA, S. A.

#### Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cadenas España, S. A.», celebrada el 23 de diciembre de 1981 acordó la fusión con «Iberica de Metales Preciosos, S. A.», y «Promp, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos primeras por esta última.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—Por delegación de la Junta.—933-C.  
2.ª 6-2-1982

### PROMP, S. A.

#### Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Promp, S. A.», celebrada el 23 de diciembre de 1981, acordó la fusión con «Iberica de Metales Preciosos, S. A.», y «Cadenas España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas últimas por la primera.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—Por delegación de la Junta.—932-C.  
2.ª 6-2-1982

### INDUSTRIAS CARNICAS LA SAGRA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 24 de febrero de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 25 de febrero de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y tomar acuerdo respecto al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y documentación contable, cerrados al 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Designación de Administradores.
- 3.º Disolución y liquidación de la Sociedad.
- 4.º Designación de liquidadores.

La Junta se celebrará en el domicilio de la Sociedad, sito en Villaluenga de la Sagra (Toledo), calle Ronda de San Pedro, número 30.

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rodríguez Zamora.—964-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

#### Amortización de 16.852 obligaciones, emisión febrero 1987, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta So-

ciudad, emisión febrero 1987, que el próximo día 10 de febrero de 1982, a las trece horas, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión, se efectuará la última de las amortizaciones previstas en la escritura de emisión, amortizándose las 16.852 obligaciones que actualmente se hallan en circulación.

Los poseedores de las citadas obligaciones podrán percibir el importe de las mismas, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 22 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—861-C.

### CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

#### Amortización de 7.458 obligaciones, emisión abril 1987, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión abril 1987, que el próximo día 10 de febrero de 1982, a las trece quince horas, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), ante el Notario de Barcelona don Angel Martínez Sarrión, se efectuará la última de las amortizaciones previstas en la escritura de emisión, amortizándose las 7.458 obligaciones que actualmente se hallan en circulación.

Los poseedores de las citadas obligaciones podrán percibir el importe de las mismas, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 22 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—862-C.

### INSTITUCION PEARSON, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de aquella, a las once horas del día 25 de febrero de 1982, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente:

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1981.
2. Aplicación de los resultados obtenidos.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 2 de febrero de 1982.—Institución Pearson, S. A.: El Administrador único, Mercedes de Garay Arias.—1.160-C.

### ESTUDIOS NELLY, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Párruco Ubach, 50-54, de esta población, a las once horas del día 25 de febrero de 1982, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1981.
2. Aplicación de los resultados obtenidos.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 2 de febrero de 1982.—«Estudios Nelly, S. A.»: El Presidente, Eugenio Giralt Quintana.—1.161-C.

### CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE ORENSE

#### Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo que, respectivamente, determinan los artículos 4, 5 y 6 del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Administración, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1982, y a requerimiento de cincuenta y ocho Consejeros generales, ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 26 de febrero de 1982, en el salón de actos de la Dirección Provincial de Cultura (avenida de la Habana, 105, Orense), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Constitución de la Asamblea.
2. Examen y aprobación, si procede, de propuesta de modificación parcial de Estatutos.
3. Examen y aprobación, si procede, del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros Provincial de Orense.
4. Informe del Consejo de Administración acerca de los motivos de la desconvocatoria de la Asamblea general extraordinaria señalada para el día 22 de diciembre de 1981.

En el supuesto de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de los Consejeros generales, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día, siendo válida su constitución, siempre y cuando se registre el quórum a que hace referencia el párrafo tres del artículo 17 de los Estatutos.

Orense, 3 de febrero de 1982.—El Presidente de la Caja, Julio F. Ogando Vázquez.—1.166-C.

### ALIMENTOS PROTEINICOS, S. A. (ALPROSA)

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 26 de febrero de 1982, a las once horas, en el domicilio social, en Madrid, calle Serrano, número 26, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el día 4 de marzo de 1982, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la Compañía, con adopción de los acuerdos oportunos y, entre ellos, en su caso, los pertinentes para la disolución y liquidación de la Compañía.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.167-C.

**INMOBILIARIA ENTORNO, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Serrano, número 93, piso segundo, letra E, el día 1 de marzo de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 2 de marzo de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, todo ello bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1981, así como de la gestión social.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- 3.º Traslado de domicilio social.
- 4.º Informe sobre la situación urbanística de los terrenos propiedad de la Sociedad y actuaciones a seguir al respecto.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Podrán asistir a esta Junta general los titulares de acciones que procedan a su depósito en la calle Serrano, número 93, piso segundo, letra E, de Madrid, con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta.

Madrid, 3 de febrero de 1982.—El Consejero-Delegado del Consejo de Administración, Rodrigo Martínez Sánchez-Arjona.—1.199-C.

**PANIFICADORA LA ALMENARA, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 24 de febrero de 1982, en el domicilio social, plaza de Guilhou, número 2, de Madrid, a las ocho horas, en primera convocatoria, o, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en el caso de no reunirse capital suficiente, para tratar el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informar de los acuerdos de la Junta de acreedores celebrada el pasado día 27 de noviembre de 1981.
- 2.º Adoptar las medidas pertinentes para cumplimentar las medidas adoptadas en dicha Junta.

Para la asistencia a la Junta general se estará a lo dispuesto en los preceptos legales y estatutarios.

Madrid, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.205-C.

**SECCIÓN DE PREVISION  
DE MONTEPIO AGRARIO  
SALMANTINO  
MUTUALIDAD DE PREVISION  
SALAMANCA**

*Asamblea general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento de la Entidad, por acuerdo de la Junta Rectora y en ejecución de los acuerdos adoptados en Asambleas generales anteriores, se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 22 de febrero de 1982, a las once horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que se estimen oportunos sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Disolución de la Entidad, previa la aprobación de las cuentas de resultados y balances de situación.
- 2.º Ruegos, Preguntas y proposiciones.

Podrán asistir a la Asamblea todos los mutualistas que se hallen al corriente en el pago de las cuotas y estén provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán interesar en las oficinas de la Entidad, con seis días de antelación al de la celebración de la misma. El mutualista que lo desee podrá delegar su representación y voto, utilizando la oportuna tarjeta, precisamente en otro mutualista que también se halle al corriente en el pago de las cuotas.

Salamanca, 5 de febrero de 1982.—El Secretario.—385-D.

**TERRAZA OLYMPO, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de febrero de 1982, a las diecinueve horas, en el Circulo Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 26 de febrero de 1982, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Informe de la Presidencia.
3. Ratificación del Secretario.
4. Situación económica.
5. Informe sobre las obras.
6. Medios de financiación posterior.
7. Cambio de denominación social.
8. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 1982.—El Secretario, Jorge Naval Pérez.—283-D.

**COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.****Producción, transporte y distribución de energía eléctrica**

Capital social desembolsado:  
44.253.774.500 pesetas

*Emisión de 12.000 millones de pesetas en 240.000 obligaciones simples, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 45.ª, oferta pública*

Fecha de emisión: 5 de febrero de 1982.  
Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: 14,25 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 5 de febrero y 5 de agosto de cada año. El primer vencimiento semestral será el 5 de agosto de 1982. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año desde la fecha de apertura de la suscripción y años sucesivos, por octavas partes iguales.

Garantía: La presente emisión de obligaciones estará garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen fiscal: Esta emisión de obligaciones goza de una bonificación del 95 por 100 sobre las retenciones a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre Sociedades, de forma que los intereses brutos serán objeto de una retención en la fuente del 1,2 por 100, pero los obligacionistas sujetos con carácter general al Impuesto sobre Sociedades o al de la Renta de las Personas Físicas, podrán deducir de las cuotas correspondientes a dichos Impuestos la cantidad que se habría retenido de no existir la citada bonificación, es decir, el 24 por 100 de los intereses brutos satisfechos, con el límite de dichas cuotas. Las Sociedades de Seguros, Ahorros y Entidades de Crédito deducirán de su cuota únicamente la

cantidad que realmente les fue retenida. Asimismo esta emisión goza de una reducción en la base imponible del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales del 95 por 100.

Aptitud para inversiones: Según los Reales Decretos 2227/1977, de 29 de julio, y 3113/1981, de 13 de noviembre, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para el cumplimiento por Bancos y Cajas de Ahorros de lo establecido en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, apartado 9.º, y en el Real Decreto 73/1981, de 16 de enero, respectivamente.

Asimismo, estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Deducción fiscal por inversiones: El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre, sección tercera. El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f.º segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y en el artículo 124 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

Suscripción: El período de «suscripción abierta» será del 5 al 27 de febrero, ambos inclusive, para las obligaciones números 1 al 84.000 (4.200.000.000 de pesetas) y en otra fecha posterior que determinará la Dirección General de Política Financiera para las obligaciones restantes números 84.001 al 240.000 (7.800.000.000 de pesetas). En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y prorrateo, para el primer tramo de la emisión, se hará el 18 de marzo de 1982, en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo se solicitará la declaración de cotización calificada.

Para dotar de una adecuada liquidez a estas obligaciones, así como para obtener la consideración de cotización calificada con efectos a partir de la fecha de emisión, «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a la Sociedad «Compañía Andaluza de Valores e Inversiones, S. A.», con domicilio social en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, NIF A41-011479, según contrato de mandato otorgado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, con fecha 25 de enero de 1982, y número 249 de su protocolo.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato será don Manuel López Alvarez.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Folleto de emisión: En las Entidades citadas y en el domicilio social se encuen-

tra a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Sevilla, 5 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—555-14.

**INDUSTRIAS SALINAS SABAT, S. A.**  
*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Conforme a lo previsto en el artículo 56 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 24 de febrero de 1982, a las once horas, en el local social de la Entidad, sito en Igualada, calle Roca, número 11, y en segunda convocatoria, el día siguiente, 25 de febrero, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes.
- 2.º Elección de Presidente y Secretario de la Junta.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la actuación de los Consejeros que han dirigido la administración de la Sociedad hasta la fecha.
- 4.º Elección de nuevo Consejo de Administración o de nuevos miembros del mismo.
- 5.º Modificación de Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Confección y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Igualada, 30 de enero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Sabat Salinas.—544-11.

**ESTABLECIMIENTOS MORO, S. A.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Málaga, paseo de los Tilos, número 4, el día 23 de febrero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las dieciocho horas del mismo día, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del domicilio social.
- 2.º Variación de los Estatutos sociales en relación a los órganos de administración.
- 3.º Elección y nombramiento de cargos directivos.

Málaga, 4 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.159-C.

**CAJA GENERAL DE AHORROS Y PRESTAMOS DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Caja General de Ahorros y Prestamos de la Provincia de Soria, se convoca a la Asamblea general de la Institución, con arreglo a las normas establecidas en los Estatutos, para celebrar sesión extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y quince minutos después, en segunda, en el domicilio social, plaza Mariano Granados, número 1, en Soria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Confección de listas de asistentes.  
Lectura del acta de la reunión anterior.  
Aprobación del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de la Entidad.  
Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La documentación relacionada con los asuntos de la sesión, pueden examinarla los señores Consejeros en la Secretaría de la Caja.

Soria, 2 de febrero de 1982.—El Presidente.—1.180-C.

**HULLERAS DE PRADO DE LA GUZPEÑA, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A.», a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Sagasta, número 31, 3.º, el próximo día 27 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Renovación de cargos, nombramiento de Presidente, Vocales del Consejo de Administración y Secretario.

2.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad y del convenio presentado en el juicio universal de quiebra de la Sociedad a la Junta de acreedores, así como de su aprobación judicial.

3.º Facultar expresamente y en la forma más amplia a la persona que al efecto se designe para, en cumplimiento del expresado convenio, suscribir, cuantas escrituras públicas o privadas, documentos, solicitudes, etc., sean necesarias y procedentes a fin de llevar a efecto el convenio aprobado en la quiebra de la Sociedad y, en tal sentido, facultándole expresamente para la transmisión de inmuebles, muebles, concesiones administrativas, mineras y, en definitiva, cuantos bienes y derechos sean propiedad de la Sociedad.

4.º Proceder a la disolución de la Sociedad, designándose al efecto la comisión liquidadora.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de enero de 1982.—El Presidente de la Sociedad, en funciones. —1.188-C.

**INVERSION BURSATIL ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA**

Advertida una omisión en el orden del día de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, convocada para el día 22 de enero de 1982, en primera convocatoria, o el día 23 de febrero, en segunda convocatoria, que ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 4 de febrero, se completa como sigue:

3.º Liquidación de la Sociedad.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.194-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 5 DE FEBRERO DE 1983

*Convocatoria de Asamblea*

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 5 de febrero de 1983 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, segunda planta, conforme al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de la Sociedad emisora para la reestructuración de los créditos y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de convenio de colaboración de acreedores y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de actuación en relación con los créditos de refinanciación de 26 de marzo de 1980 y otorgamiento de

facultades para la eficaz gestión y representación de la comunidad de titulares.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—1.152-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 21 DE ABRIL DE 1972

*Convocatoria de Asamblea*

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 21 de abril de 1972 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de la Sociedad emisora para la reestructuración de los créditos y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de convenio de colaboración de acreedores y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de actuación en relación con los créditos de refinanciación de 26 de marzo de 1980 y otorgamiento de facultades para la eficaz gestión y representación de la comunidad de titulares.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—1.153-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 29 DE MAYO DE 1974

*Convocatoria de Asamblea*

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 29 de mayo de 1974 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las diecisiete horas treinta minutos, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, segunda planta, conforme al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de la Sociedad emisora para la reestructuración de los créditos y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de convenio de colaboración de acreedores y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de actuación en relación con los créditos de refinanciación de 26 de marzo de 1980 y otorgamiento de facultades para la eficaz gestión y representación de la comunidad de titulares.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—1.154-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 7 DE OCTUBRE DE 1975

*Convocatoria de Asamblea*

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 7 de octubre de 1975 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Propuesta de la Sociedad emisora para la reestructuración de los créditos y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de convenio de colaboración de acreedores y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de actuación en relación con los créditos de refinanciación de 26 de marzo de 1980 y otorgamiento de facultades para la eficaz gestión y representación de la comunidad de titulares.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—1.155-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1976

*Convocatoria de Asamblea*

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 24 de septiembre de 1976 de «Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Propuesta de la Sociedad emisora para la reestructuración de los créditos y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de convenio de colaboración de acreedores y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de actuación en relación con los créditos de refinanciación de 26 de marzo de 1980 y otorgamiento de facultades para la eficaz gestión y representación de la comunidad de titulares.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—1.156-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 11 DE MARZO DE 1977

*Convocatoria de Asamblea*

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 11 de marzo de 1977 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Propuesta de la Sociedad emisora para la reestructuración de los créditos y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de convenio de colaboración de acreedores y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de actuación en relación con los créditos de refinanciación de 26 de marzo de 1980 y otorgamiento de facultades para la eficaz gestión y representación de la comunidad de titulares.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—1.157-C.

**INMOBILIARIA URBIS, S. A.**

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA EMISION DE 29 DE JULIO DE 1977

*Convocatoria de Asamblea*

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de So-

iedades Anónimas, se convoca a los obligacionistas de la emisión de 29 de julio de 1977 de «Inmobiliaria Urbis, S. A.», a la Asamblea que se celebrará en Madrid, el próximo día 22 de febrero, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, 2.ª planta, conforme al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Propuesta de la Sociedad emisora para la reestructuración de los créditos y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Propuesta de convenio de colaboración de acreedores y adopción de los acuerdos que procedan.

Tercero.—Propuesta de actuación en relación con los créditos de refinanciación de 26 de marzo de 1980 y otorgamiento de facultades para la eficaz gestión y representación de la comunidad de titulares.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión los obligacionistas que acrediten su condición de tales, obteniendo la tarjeta de asistencia con la antelación suficiente de las Entidades de crédito donde tengan depositados los títulos.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—1.158-C.

**PROMOTORA CENTRAL DE INVERSIONES, S. A.**

*Balance de liquidación*

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de noviembre de 1981, se aprobó el balance de liquidación presentado por los señores liquidadores, que es el que a continuación se detalla:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería ... ..	15.453.884
Resultados de liquidación	59.541.316
<b>Total</b>	<b>74.995.200</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	72.000.000
Previsión para gastos de liquidación	2.995.000
<b>Total</b>	<b>74.995.000</b>

A cada acción de 1.000 pesetas nominales le corresponde un valor efectivo de 215 pesetas.

Madrid, 7 de enero de 1982.—Los Liquidadores, Francisco Tomey Gómez, Pedro Tomey Gómez y Javier Bujalance Ramos. 708-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES  
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
 (8 líneas) 446 61 00  
 MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	30 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	9.000 ptas.
España Avión .....	11.000 ptas. (*)
Extranjero .....	15.000 ptas.
Extranjero Avión .....	27.000 ptas. (*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.